ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a 25 de noviembre de 2025, siendo las 10:33 horas en calle Esmeralda 611, comuna de Santiago, se efectúa la Sexcentésima Décimo Novena (619°) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de las Consejeras Sras. María Cristina Escudero Illanes y Pamela Figueroa Rubio, y de los Consejeros Sres. Marcelo Carvallo Ceroni, David Huina Valenzuela y Jorge Manzano Gouet. Preside la sesión la Sra. Pamela Figueroa Rubio. Asiste también la Directora (S), Sra. Elizabeth Cabrera Burgos; el Jefe de la División de Procesos Electorales, Sr. Juan Pablo Uribe Darrigrandi; el Jefe de la División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos, Sr. Rodrigo Vivallo Zapata; la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales López; y la Jefa de la Unidad de comunicaciones, Sra. Karen Ahués Echeverría. Toma registro de la sesión y actúa como ministro de fe el Secretario Abogado del Consejo, Sr. Nelson Ortiz Villalobos.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Cuenta Presidenta
2. Cuenta Directora (S)
3. Correspondencia Consejo
4. Evaluación elección presidencial y parlamentaria 2025
5. Preparación segunda vuelta presidencial 2025
6. Situación partidos políticos – Arts. 40 y 56 N° 2 Ley N° 18.603
7. Situación informativa proceso electoral
8. Varios

1. Cuenta Presidenta

La Presidenta del Consejo Directivo informa acerca de los siguientes temas:

1) **Punto de prensa.** Con fecha 17 de noviembre de 2025, se publicó el boletín final de resultados de las elecciones presidenciales y parlamentarias llevadas a cabo el día anterior. La prensa realizó preguntas vinculadas al proceso electoral y a la alta afluencia de público.

2) **Visita bodegas SERVEL.** Con fecha 17 de noviembre de 2025 realizó, junto con miembros del Consejo y el Director, una visita a las bodegas del Servicio Electoral en la Región Metropolitana. Informa que el proceso de traslado electoral se cumplió según lo planificado.

3) **Programa de Visitas Internacionales.** Con fecha 20 de noviembre de 2025, sostuvo una reunión con los equipos del Servicio para evaluar el desarrollo del Programa de Visitas Internacionales, el que se desarrollará entre los días 14 y 16 de noviembre de 2025. Se definieron también las condiciones para desarrollar un nuevo programa de visitas para la segunda vuelta presidencial. El Consejo define que en las exposiciones que se hagan se ponga enfoque en el sistema político chileno, normativa sobre gastos electorales y regulación de las redes sociales.

4) **Proyecto IDEA.** Con fecha 25 de noviembre de 2025, participó de forma virtual en la Tercera Reunión del Comité Directivo del Proyecto "Fortalecimiento de los ecosistemas de integridad electoral para la protección de la democracia en América Latina", implementado por IDEA Internacional y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Destaca la realización de programas de formación en inteligencia artificial en Colombia y México, y estudios sobre integridad electoral y violencia digital contra mujeres que incluyen a Chile y otros países de la región.

2. Cuenta Directora (S)

La Directora (S) informa sobre los siguientes temas:

1) **Delegación Corea**. Con fecha 20 de noviembre de 2025, participó junto con el Director del Servicio, Sr. Raúl García Aspillaga, y el Jefe de la División de Procesos Electorales, Sr. Juan Pablo Uribe Darrigrandi en una reunión con el Embajador y el Cónsul de la República de Corea en Chile. Se le dio a conocer información sobre el último proceso electoral y se intercambiaron experiencias en la materia.

2) **Archivo SERVEL.** La Unidad de Atención Ciudadana, en la cual está radicado el Archivo Histórico del Servicio, inició una colaboración con el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El objetivo es que especialistas realicen un diagnóstico del material disponible para formular luego recomendaciones y asistencia técnica para la mejor gestión. El Consejo destaca la relevancia del Archivo para la vinculación del Servicio con el mundo académico y la ciudadanía en general, y encarga se informe en una próxima sesión respecto de los sistemas de recepción de tesistas y pasantes con los que cuenta el Servicio.

3) **Calificación del personal**. Ha concluido el proceso anual de calificación de los funcionarios del Servicio, incluyendo la notificación de los resultados y la apertura de instancias para eventuales apelaciones.

Señala que se trata de un proceso reglado, en el cual los funcionarios reciben retroalimentación respecto de su desempeño y pueden ejercer los mecanismos de revisión establecidos.

4) **Demanda ANP.** La Asociación Nacional de la Prensa presentó una demanda contra el Servicio ante el Tribunal de Contratación Pública, para hacer valer su pretensión respecto de las publicaciones que el Servicio no realizó por orden de la Ley N° 21.779, publicada el 23 de octubre de este año, que modificó lo establecido en la Ley N° 18.700. Revisada la demanda, se determinó solicitar al Consejo de Defensa del Estado que comparezca en representación del Servicio.

5) **Demanda laboral**. Se ha presentado por una funcionaria demanda de indemnización de perjuicios en sede laboral, motivada por situaciones de afectación emocional y las licencias médicas que ha debido presentar por dichos motivos.

6) **Solicitud Ley de Lobby**. La empresa española Indra solicita reunión por ley de lobby, para los primeros días de diciembre con el objeto abordar propuestas tecnológicas. El Consejo encarga que se les reciba, en los tiempos adecuados que permita el proceso electoral en curso, para escuchar su propuesta.

3. Correspondencia Consejo

1) **Carta INE México.** Con fecha 10 de noviembre de 2025, se recibió una solicitud del INE de Ciudad de México para integrar el Programa de Visitas Internacionales de las Elecciones Presidenciales 2029 en nuestro país. El Consejo destaca que es mediante UNIORE que el Servicio gestiona las relaciones con los órganos electorales de otros países miembros, y que la organización tendrá a la vista la solicitud en su momento.

2) **Invitación Cruz Roja Chilena.** Con fecha 17 de noviembre de 2025, se recibió una invitación de la Cruz Roja Chilena para participar de la Ceremonia de Conmemoración de los 122° años de este organismo. La Presidenta encarga que se confirme su participación.

3) **Contacto ciudadano.** Con fecha 21 de noviembre del 2025, se recibió un contacto ciudadano del señor José Astorga Lanas, en el que solicita el acta de la sesión ordinaria 593 de 17 de junio de2025 del Consejo

Directivo. El Consejo encarga se publique en la página WEB del Servicio el acta y se ponga el enlace a disposición del solicitante.

4) **Invitación TEPJF México.** Con fecha 21 de noviembre del 2025, se recibió el Oficio TEPJF-FGRII-477 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, en el que invitan a participar como expositora a la Presidenta en el evento virtual Balance Electoral 2025.

5) **Solicitud audiencia Partido Radical.** Con fecha 24 de noviembre del 2025, se recibió una solicitud de audiencia del Partido Radical, para consultar por el proceso de cancelación de la persona jurídica de los partidos políticos. El Consejo encarga al Director recibir a los dirigentes del partido.

4. Evaluación elección presidencial y parlamentaria 2025

La Directora (S) expone una evaluación general del proceso electoral que se ha desarrollado de forma normal, con alta participación y dentro de los parámetros esperados. Detalla que ha habido situaciones que han requerido especial atención, como las acciones de algunos delegados de juntas electorales que no han seguido de forma adecuada las instrucciones del Servicio como la designación de vocales de mesa que no cumplen requisitos legales, incluyendo personas extranjeras y no videntes. Se han presentado reclamaciones ante el Tribunal Calificador de Elecciones contra algunas mesas por este motivo. Señala también como dificultad la disparidad en la hora de toma de posesión de los locales de votación de parte de las Fuerzas Armadas a lo largo del país, atendido que se ordenó la no suspensión de clases en los colegios que sirven como locales de votación sin perjuicio que, por ley, desde las 9 AM del viernes 14 de noviembre las FF.AA. debían ya presentarse en los locales de votación. Menciona además problemas logísticos menores como condiciones de aseo en algunos locales, lo que por ley está a cargo de los municipios.

El Consejo agradece la exposición y observa la necesidad de reforzar instrucciones claras y homogéneas a las juntas electorales y delegados; la conveniencia de emitir comunicaciones formales a municipalidades sobre sus obligaciones logísticas; y la pertinencia de adoptar un tono particularmente firme en las comunicaciones institucionales cuando se detectan actuaciones que se apartan de la normativa electoral, con el objeto de prevenir su reiteración en futuras elecciones.

La Directora (S) responde que el Servicio adopta medidas sobre los puntos señalados que incluyen comunicaciones formales a las juntas electorales respecto de la improcedencia de designar vocales que no cumplan los requisitos legales y el levantamiento sistemático de los casos detectados. Señala que estas situaciones se informan oportunamente al Tribunal Calificador de Elecciones y que se emiten instrucciones para que dichas personas no desempeñen funciones en la segunda votación. Agrega que se preparan circulares dirigidas a municipalidades sobre el aseo permanente de los locales y que se reforzará la coordinación con las Fuerzas Armadas, precisando que el horario legal de ingreso es a las 9:00 horas según establece la ley, por lo que se continuará buscando su aplicación de manera uniforme.

5. Preparación segunda vuelta presidencial 2025

El Jefe de la División de Procesos Electorales, Sr. Juan Pablo Uribe Darrigrandi, expone al Consejo sobre la preparación de la segunda vuelta presidencial.



MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Constitución Política de la República.
- Inciso Segundo del Artículo 26

Ley 18.556 y Ley 18.700

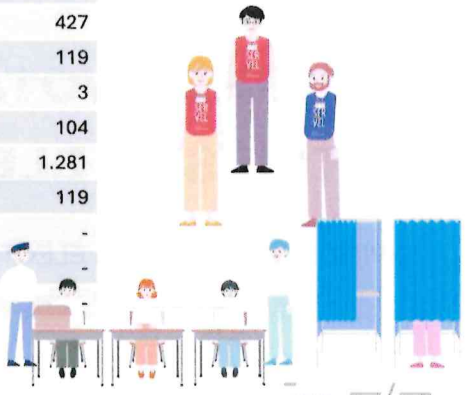
Subsistirán lo siguiente:
- Artículo 36, Padrón de Electores
- Artículo 53, Vocales de Mesa Receptora de Sufragios
- Artículo 58, Locales de Votación
- Artículo 60, Delegado de la Junta Electoral
- Artículo 93, Miembros de los Colegios Escrutadores
- Artículo 123, Jefe de Fuerza
- Artículo 174, Apoderados
- Artículo 167, Sedes de Partidos Políticos



PLANIFICACIÓN SEGUNDA VOTACIÓN PRESIDENCIAL

- **Escenario Electoral**

Escenario	Nacional	Extranjero
Electores	15.618.167	160.935
Mesas Receptoras de Sufragios	40.473	427
Locales de Votación	3.379	119
Colegios Escrutadores	452	3
Juntas Electorales	113	104
Vocales de Mesa	202.365	1.281
Delegados	3.379	119
Asesores	9.927	-
Personal de Enlace (PESE)	3.400	-
Ayudantes PESE	8.184	-



- **Cronograma electoral**

- **Presupuesto:** **$6.511.601.000.-**

ELECCION SEGUNDA VOTACIÓN

- Cédula para Chile y el Extranjero. Inciso segundo del Artículo 26 de la CPR
- Dos candidatos mantienen sus respectivos **números y orden** de la primera votación. Inciso final Artículo 24, Ley 18.700

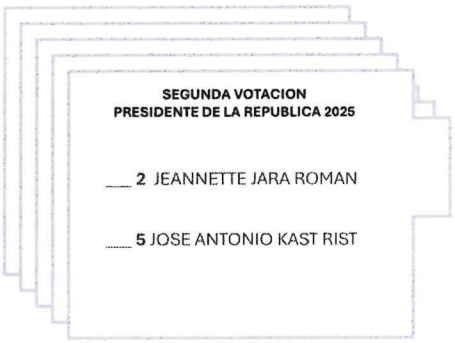


IMAGEN REFERENCIAL

MATERIALES ELECTORALES

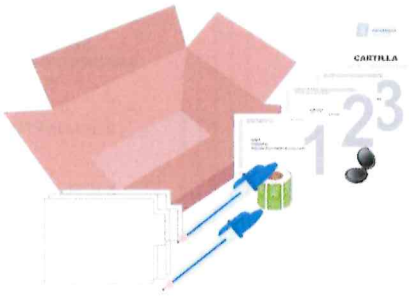
Se podrá confeccionar los materiales electorales con los resultados provisionales (inciso final Artículo 23 , Ley 18,700):

- Impresión fija la misma que la primera votación
- Impresión variable con dos candidatos (cédula, Acta de Escrutinios, Minuta de Resultado, Plantilla Braille y Facsímil)
- Producción en las mismas empresas.
- Despacho a 16 Direcciones Regionales a partir del 21 de noviembre de 2025.
- El lunes 24 de noviembre de 2025, se entregaron todas las cajas de mesas y de delegado, al MINREL



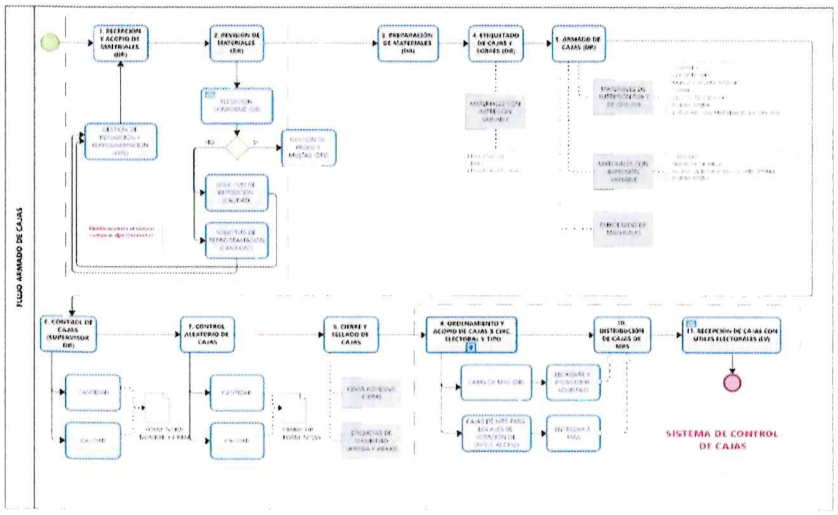
ARMADO DE CAJAS EN CHILE

- 40.473 cajas de Mesas Receptoras de Sufragios
- 3.379 cajas para Delegados de las Oficinas Electorales
- 452 cajas para Colegios Escrutadores.
- 113 cajas para Juntas Electorales



ARMADO DE CAJAS EN CHILE

FLUJO DE ARMADO DE CAJAS



ITINERARIO ELECTORAL

- **VIERNES 28.11.25 :**
- Entrega de facsímil a Partidos Políticos



- **SABADO 29.11.25:**
- Último día para divulgar resultado encuesta. Articulo 37, ley 18.700

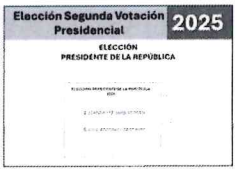
- **MARTES 02.12.25:**
- TRICEL publica en Diario Oficial los candidatos que hayan obtenido las dos altas mayorías. Artículo 26 CPR.



- **MIERCOLES 03.12.25 :**
- Inicio campaña electoral. Artículo 56, Ley 19,884

ITINERARIO ELECTORAL

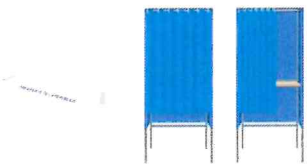
- **MARTES 09.12.25:**
- Publicación de facsímil



- **JUEVES 11.12.25 :**
- Término todo tipo de propaganda y franja gratuita de televisión.

- **VIERNES 12.12.25 :**
- Instalación de Oficinas Electorales a cargo de Delegados de las Juntas Electorales e Instalación de FF.AA. y Carabineros en recintos de votación.
- Inicio de entrega de materiales electorales. Municipalidades entregan Urna y Cámaras Secretas.







ITINERARIO ELECTORAL



- **SÁBADO 13.12.25 :**
- Continua entrega de materiales electorales y entrega e instalación de urna y cámaras secretas.





- **DOMINGO 14.12.25:**
- Instalación de Mesas a partir de las 8 horas en Locales de Votación
- Votación hasta las 18 horas
- Escrutinio de Mesas
- Resultados preliminares
- Devolución de materiales electorales a disposición de la Justicia Electoral



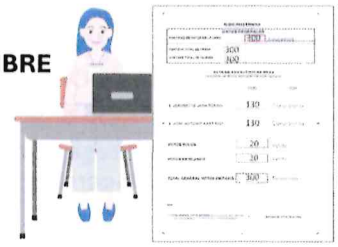
CONSTITUCIÓN DE 452 COLEGIOS ESCRUTADORES Y 3 COLEGIOS ESCRUTADORES ESPECIALES

COLEGIOS ESCRUTADORES – LUNES 15 DE DICIEMBRE

- Escrutinio de Actas de Mesas
- Resultados provisorios

COLEGIOS ESCRUTADORES ESPECIALES – LUNES 22 DE DICIEMBRE

- Escrutinio de Actas de Mesas del extranjero
- Resultados provisorios



JUSTICIA ELECTORAL



- Recepción de eventuales reclamos
- Realiza el Escrutinio General
- Calificación y proclamación del presidente electo
- Resultados Oficiales. Presidencial el 13 de enero de 2026. Artículo 27 de la CPR

ENAJENACIÓN PÚBLICA DE MATERIALES ELECTORALES

DENUNCIA DE CIUDADANOS QUE NO SUFRAGARON



Informa que el material electoral se encuentra en proceso de distribución y que, a más tardar el sábado previo a la votación, todo el material estará disponible en regiones. Señala que los aspectos críticos se concentran en la cantidad y calidad de los insumos, estableciendo como plazo máximo el 4 de diciembre para solicitar reposiciones. Indica que, una vez que el Tribunal Calificador de Elecciones califica la elección, se actualiza el facsímil correspondiente en los sistemas institucionales. Informa además que todas las cajas solicitadas por el Tribunal han sido entregadas oportunamente y que el Servicio mantiene como criterio no despachar material electoral si no se encuentran presentes las Fuerzas Armadas, resguardando estrictamente la cadena de custodia. Da cuenta también de dificultades detectadas en la imprenta, tales como fallas de maquinaria y defectos en el corte y troquelado de cédulas, situaciones que se abordan directamente en terreno por los equipos técnicos, sin afectar el cronograma general.

El Consejo agradece la exposición y realiza una serie de consultas y observaciones, relacionadas con la coordinación con Carabineros y Correos de Chile para el traslado de material; la necesidad de prever escenarios logísticos complejos en establecimientos educacionales, especialmente en relación con horarios de ingreso y uso de infraestructura; y la conveniencia de avanzar, a futuro, en ajustes legales que otorguen mayor claridad y certeza sobre estas materias, evitando decisiones ad hoc en cada proceso electoral.

El expositor responde que se mantiene una coordinación permanente con Carabineros y Correos de Chile, destacando mejoras en los flujos logísticos y en los sistemas de trazabilidad. Respecto a los establecimientos educacionales, señala que lo mejor sería establecer por ley los horarios que permitan compatibilizar las clases los días viernes, si así desean las comunidades escolares, y la toma de control de las FF.AA. de los locales de votación.

6. Situación partidos políticos – Arts. 40 y 56 N° 2 Ley 18.603

El Jefe de la División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos, Sr. Rodrigo Vivallo Zapata, expone sobre la situación de los partidos políticos conforme a los resultados de la elección parlamentaria. Informa que, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley N° 18.603 y solo con los resultados preliminares publicados por el Servicio, un número significativo de partidos no alcanza el umbral del 5% de los votos en la elección de diputados ni cumple con las alternativas legales. Por ello en su momento, una vez recibidos los escrutinios definitivos del Tribunal Calificador de Elecciones, se iniciará el proceso de disolución respecto de dichas colectividades. Expone luego sobre el financiamiento de los partidos que, en una proyección realizada con los resultados preliminares aumenta de forma sustantiva debido al que el voto obligatorio incrementó la participación y los votos recibidos por los candidatos de las colectividades, que es uno de los factores que determina el monto total a repartir según el artículo 40 de la Ley N° 18.603.

El Consejo agradece la exposición y destaca que este aumento de fondos implicará desafíos relevantes para los partidos en términos de la capacidad de gestión de sumas de dinero mayores a las que venían administrando, y para el Servicio en términos de la capacidad de fiscalización y control de dichos recursos. Destaca que ésta es una oportunidad de fortalecer exigencias y controles internos asociados al uso de fondos públicos de los partidos, lo cual debe realizarse mediante ajustes normativos y tecnológicos que permitan una fiscalización más oportuna del Servicio y una gestión más eficiente de las colectividades.

El expositor puntualiza que el Servicio se encuentra evaluando medidas de fortalecimiento, incluyendo inversión en tecnología, capacitación a partidos políticos y análisis de experiencias comparadas. Indica que se trabaja en avanzar hacia sistemas de rendición más continuos y en línea, que permitan detectar problemas de manera temprana, y que se analiza la necesidad de proponer ajustes normativos que otorguen mayores herramientas al Servicio en este ámbito.

7. Situación informativa proceso electoral

La Jefa de la Unidad de comunicaciones, Sra. Karen Ahués Echeverría, expone sobre la situación informativa del proceso electoral. Señala que durante la semana previa y el día de la elección se registró un volumen significativo de desinformación en redes sociales y medios digitales. Indica que, si bien existe la percepción de un aumento respecto de procesos anteriores, el análisis de cifras muestra que el fenómeno se mantiene dentro de rangos conocidos, aunque con mayor concentración en comunidades digitales específicas. Detalla que se identifican 34 temas distintos de desinformación, algunos de ellos con múltiples incidencias, incluyendo cuestionamientos a la disponibilidad de actas, interpretaciones erróneas de resultados parciales y llamados a manifestaciones. Explica casos concretos, como un video difundido por redes sociales que cuestiona la existencia de actas, el cual se verifica y se desmiente mediante revisión directa del sistema y contacto con el medio respectivo. Asimismo, informa sobre un episodio asociado a la difusión de resultados erróneos en una transmisión televisiva, originado por una suma incorrecta atribuible al medio, lo que generó confusión en los televidentes.

El Consejo agradece la presentación y se refiere a la necesidad de que incidencias informativas relevantes se informen oportunamente al Consejo Directivo durante la jornada electoral; la conveniencia de reforzar los protocolos internos de alerta, aun cuando se trate de situaciones que no deriven en incidentes mayores; y la pertinencia de desarrollar materiales pedagógicos simples que expliquen el proceso de escrutinio y transmisión de resultados.

La expositora responde que el Servicio cuenta con canales internos de monitoreo y comunicación, los cuales se reforzarán para asegurar que situaciones de este tipo se informen al nivel directivo de manera oportuna. Señala que se trabaja en el desarrollo de contenidos explicativos, orientados a mostrar de forma sencilla la "ruta del voto" y los distintos actores que participan en el proceso electoral, con el objeto de fortalecer la comprensión ciudadana y contrarrestar la desinformación.

8. Varios

1) **Reunión de funcionarios con delegación internacional.** El Consejo tomó conocimiento de una reunión realizada por funcionarios del Servicio con una delegación internacional con posterioridad a su realización. Recuerda que la representación internacional de la institución está encargada por ley a este Consejo, y que todas las actividades internacionales deben realizarse con su aprobación.

2) **Procesos de selección Alta Dirección.** El Consejero David Huina plantea observaciones sobre los procesos de selección de Alta Dirección Pública en los que le ha correspondido participar como representante del Consejo Directivo. Señala en particular que se debe mejorar la coordinación entre los representantes del Consejo Directivo y la Dirección en estos procesos gestionados por el Servicio Civil. El Consejo destaca la necesidad de resguardar criterios compartidos, claros y consistentes en los procesos de selección de altos directivos del Servicio. Plantea luego la conveniencia de fortalecer la coordinación interna previa entre las autoridades del Servicio y los representantes del Consejo que participan en estos comités, con el objeto de concurrir con una posición institucional.

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 13:15 se puso término a la sesión.

PAMELA FIGUEROA RUBIO
PRESIDENTA

MARÍA CRISTINA ESCUDERO ILLANES
CONSEJERA

MARCELO CARVALLO CERONI
CONSEJERO

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

DAVID HUINA VALENZUELA

CONSEJERO

JORGE MANZANO GOUET

CONSEJERO

ELIZABETH CABRERA BURGOS

DIRECTORA (S)

Secretario Abogado
Consejo Directivo
Servicio Electoral de Chile

NELSON ORTIZ VILLALOBOS

SECRETARIO ABOGADO